

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

0093/26

USHUAIA, 21 ENE. 2026

VISTO el Expediente N° MPA-E-115879-2025 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 230/25 RAF 560, referente a la locación de un (1) inmueble, destinado al funcionamiento de oficinas, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Ushuaia, por un período de veinticuatro (24) meses.

Que mediante la Resolución M.P. y A. N° 493/25, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 230/25 RAF 560, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, modelo de Contrato de Locación de Inmueble y el correspondiente Formulario de Cotización.

Que se recibió una (1) única oferta del proveedor "GANGAS MARIO CESAR", C.U.I.T. N° 20-11615129-5, respecto al renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 360.000.000,00).

Que vista y analizada la oferta, el área requirente avaló técnicamente la cotización y recomendó preajudicar el renglón N° 01 a favor del proveedor "GANGAS MARIO CESAR", C.U.I.T. N° 20-11615129-5, por ajustarse a las bases de la contratación y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que, a su vez, resulta necesario declarar desierto el renglón N° 02 por la falta de ofertas.

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será afrontado con fondos de afectación específica provenientes de la Ley Nacional 24922 y Ley Provincial 411.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso c), y N° 1580, N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11 y sus modificatorios, N° 188/23 y N° 565/23, N° 32/26 y su modificatoria; Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

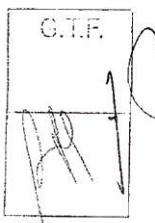
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo previsto en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 230/2025 RAF 560,



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

...//2  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paola Soledad SÁNCHEZ  
Departamento Despacho  
D.G.D.C.y R. S.J.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

///...2

referente a la locación de un (1) inmueble, destinado al funcionamiento de oficinas, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Ushuaia, el renglón N° 01 a favor del proveedor "GANGAS MARIO CESAR", C.U.I.T. N° 20-11615129-5", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$360.000.000,00), por el periodo de veinticuatro (24) meses.

ARTICULO 2º. - Declarar desierto el renglón N° 02 de la presente contratación.

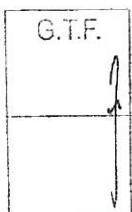
ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º. - Delegar en el Ministro de Producción y Ambiente la competencia para aplicar las penalidades que resultaran pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas, declaraciones de rescisión, aprobación de redeterminaciones de precios y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución del contrato

ARTÍCULO 5º. - Imputar el gasto a la U.G.G. 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º. - Notificar al oferente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0093 / 26



Lic. FERNANDEZ, Karina  
Ministra de Producción y Ambiente

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paola Soledad SÁNCHEZ  
Departamento Despacho  
D.G.D.C.y R - S.L.G.

**Firmado Electrónicamente por  
SANCHEZ PAOLA SOLEDAD  
Gobierno de Tierra del Fuego**

**22/01/2026 10:07**